



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de Mayo de 2019.

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar el presente Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fin de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE ORDENANZA.

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la colocación de carteles de señalización, con la nomenclatura y el sentido de circulación de las arterias comprendidas dentro del “Barrio Bicentenario”.

TITULO: Señalización del Barrio Bicentenario.



FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la colocación de carteles de señalización, con la nomenclatura y el sentido de circulación de las arterias comprendidas dentro del “Barrio Bicentenario”.

Cabe mencionar que dicho barrio está conformado por los complejos habitacionales Licitación N° 01/04, 02/04, 03/04, 12/04, 73/04, 80/04, construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda, cuyos límites son: hacia el Norte Avda. José Martí; hacia el Sur Avda. del Bicentenario; hacia el Este Ruta Nacional N°38 y hacia el Oeste Avda. Manuel Navarro, según Ordenanza N° 5384, sancionada en el año 2012.

Que la mencionada solicitud se hace a fin de facilitar la ubicación y proporcionar mayor orientación a los vecinos, conductores y transeúntes ocasionales.

La iniciativa surge con motivo de dar una respuesta favorable a los vecinos del sector quienes manifiestan tener serios inconvenientes a la hora de recibir correspondencia ya que las empresas de servicios (agua, gas, luz, correo, etc), no logran entregar las facturas en tiempo y forma por no poder individualizar el domicilio de entrega.

Que es importante colocar la cartelería con número y sentido de circulación que corresponda a fin de ordenar el tránsito vehicular evitando así posibles accidentes que puedan darse por realizar el acceso y circulación en sentido contrario al establecido por las arterias del sector.



Que según Ordenanza N° 5566, sancionada en el año 2012, alguna de las arterias que incluyen el “Barrio Bicentenario” son: Pedro Ignacio Galarza a la arteria identificada con el N°1(en el croquis que figura como anexo); Daniel Francisco García a la arteria identificada con el N°2; Francisco Pinocho Agüero a la arteria identificada con el N°3; Lic. Federico Raúl Argerich a la arteria identificada con el N°4; Francisco Catamarca Ocampo a la arteria identificada con el N°5; Oscar Cachín Díaz a la arteria identificada con el N°6; Jorge Negro Monasterio a la arteria identificada con el N°7; Gerardo Pérez Fuentes a la arteria identificada con el N°8.

Se adjunta croquis remarcando lo solicitado.

Por todo lo antes mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente Proyecto de Ordenanza, tanto en general como en particular.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice a través del área competente la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura y el sentido de circulación de las Arterias comprendidas dentro del “Barrio Bicentenario”, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2: EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3: DE FORMA.



- 1 - Pedro Ignacio Galarza
- 2 - Daniel Francisco García
- 3 - Francisco "Pinocho" Agüero
- 4 - Lic. Federico Raúl Argerich
- 5 - Francisco Catamarca Ocampo
- 6 - Oscar "Cachin" Díaz
- 7 - Jorge "Negro" Monasterio
- 8 - Gerardo Pérez Fuentes